



## RECICLADO-ADULTOS MAYORES-RELACION INTERGENERACIONAL

### Necesidad de la existencia de esta Ley

La sociedad global presenta un envejecimiento demográfico. Las personas mayores constituyen un grupo social heterogéneo y diferenciado. El envejecimiento es desigual entre distintas personas y está condicionado por variables intrínsecas, propias de cada ser humano, y extrínsecas o ambientales, determinadas por el contexto político, económico, social, cultural, físico, natural, espiritual en que se envejece.

Las sociedades humanas son intergeneracionales, conviven grupos de distintas edades y generaciones, y el fenómeno propio de nuestro tiempo es un mayor peso relativo de la población de más de 60 ó 65 años sobre la población menor de edad.

Este escenario lleva a las Autoridades respectivas a promover el envejecimiento activo. Se persigue un envejecimiento tal que permita a la población mayor: disfrutar de una buena calidad de vida (seguridad jurídica, social y sanitaria, asegurando el acceso a la formación a lo largo de la vida) y contribuir de forma efectiva a la estabilidad económica, cultural de sus comunidades.

El envejecimiento activo de las personas puede suponer una reactivación de sus comunidades y territorios. Esta sinergia ofrece la posibilidad a la educación ambiental de procurar la contribución de la población mayor al desarrollo sostenible:

Envejecimiento activo y desarrollo sostenible comparten como enfoque el desarrollo integrado de las dimensiones sociales, económicas y entorno/ hábitat. –

Las personas mayores cuentan con una sabiduría (información, saberes, experiencia, vivencias) que, revisada bajo el prisma crítico de la sostenibilidad, nuestra sociedad puede aprovechar. –

La educación ambiental puede ayudar a las personas mayores a tomar conciencia del estado actual del medio ambiente y su evolución (del pasado al futuro), de las medidas a tomar para promover la sostenibilidad y de la posición ética y el potencial de acción de cada persona ante esta realidad. –

Las personas mayores pueden actuar a modo de puente intergeneracional, entre escenarios pasados y futuros, mediante el intercambio con otros grupos de edad y una visión conjunta de construir el presente y el futuro de comunidades sostenibles. –

La educación ambiental puede convertir a las personas mayores en educadoras informales con gran capacidad para influir en sus ámbitos más directos y cercanos (familia, vecindario, entorno, centro de mayores).

La educación ambiental contribuye al envejecimiento activo de las personas mayores, y éstas, a través de iniciativas de envejecimiento activo pueden ser protagonistas destacadas de la educación ambiental, con el enorme valor añadido de poder facilitar y promover escenarios intergeneracionales.

Es necesario fomentar la aportación de las personas mayores al medio ambiente mediante su experiencia, sabiduría, tiempo y aproximación afectiva y ofreciendo espacios de encuentro y participación en el proceso de mejora de las condiciones ambientales.

Potenciar el desarrollo de programas de educación ambiental en el medio urbano y programas dirigidos a la población adulta, así como aquellos que faciliten la comprensión y acción en relación con los problemas ambientales y las cuestiones de desarrollo humano y sostenibilidad, sin abandonar las líneas que ya se están desarrollando y dedicando especial atención a los temas de consumo responsable.

Se entiende en este marco que las personas mayores tienen un valor potencial enorme como capital humano en la construcción de un presente y un futuro sostenibles. Y en esto reside la oportunidad de la educación ambiental como intermediaria en la relación entre la población mayor y su participación efectiva en la vida pública, tanto como en el ámbito doméstico. Es decir, como aportación al envejecimiento activo de las personas mayores.

Las personas mayores suelen reclamar su aportación al reequilibrio del estado del medio ambiente. Su potencialidad en este sentido no es nada despreciable, y se deriva fundamentalmente de sus vivencias y experiencias, a lo largo de una vida desarrollada en un mundo distinto "al actual": con un modelo social, económico y ambiental más sencillo y autogestionario, más en contacto con el mundo físico y las personas de la comunidad, menos demandante de recursos naturales (no sólo por el estado tecnológico,

también por cultura y actitud) y más ajustado a las limitaciones de los momentos históricos vividos (económicas, políticas...). Son además conscientes del paso del tiempo: han vivido cosas y lo saben. Constituyen la memoria viva de La Tierra, son parte de la historia y lo siguen siendo. Pueden contribuir a través de la educación ambiental no sólo a su propio envejecimiento activo sino, además, al del conjunto de elementos del medio ambiente e incluso al de la propia Tierra. Y esto gracias a su voluntad de transformar el día a día desde lo cotidiano: su compromiso con la acción social.

Las personas mayores suelen asociar las ideas de medio ambiente y calidad de vida, más como una aspiración o deseo que como una constatación de la realidad. Es decir, parecen aspirar a un medio ambiente tal que garantice unas condiciones de vida y por tanto un envejecimiento basado en

- : ■ Buen estado de salud humana (vida saludable).
- Buen estado de salud ambiental, habitabilidad (estado del entorno).
- Disfrute (vida social rica y relación positiva con el entorno).
- Ritmo de vida activo pero relajado.

La educación ambiental trata de contribuir a que se den dichas condiciones de vida para toda la población, contribuyendo al envejecimiento activo:

- Participación social, por ejemplo, en organizaciones y centros de mayores.

- Información y formación sobre aspectos socioambientales.
- Desarrollo personal: mejora de los niveles de instrucción, de habilidades sociales, de la autoestima, promoción de hábitos de vida activa.
- Contribución al cambio social, de manera directa o indirecta, en distintas escalas espaciales, desde lo individual y lo cotidiano hasta lo colectivo, lo comunitario, lo social.

### **Educación Ambiental:**

La educación ambiental tomó impulso en 1975, en un seminario internacional que elaboró la Carta de Belgrado (UNESCO, 1977), en la que se definía: *Educación ambiental: aquella que pretende lograr que la población mundial [y la local] tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar, individual y colectivamente, en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir la aparición de otros nuevos.*

**Objetivos:** ayudar a las personas y a los grupos sociales a:

- Tomar conciencia: que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos.
- Conocimientos: adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la Humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

- Actitudes: adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejora.
- Aptitudes: adquirir las aptitudes necesarias para resolver problemas ambientales.
- Capacidad de evaluación: de las acciones de educación ambiental en función de factores ecológicos, sociales, estéticos y educacionales.
- Participación: que desarrollen su sentido de responsabilidad y que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

La educación ambiental promueve la mejora de las relaciones ecológicas de todo tipo, incluyendo la relación de la Humanidad con la naturaleza y de las personas entre sí

### **Medio Ambiente:**

El medio ambiente como concepto es cada vez más conocido por la población en general, y en concreto por la población mayor, que también parece haber superado la equívoca visión naturalística del concepto.

La definición clásica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano (celebrada en Estocolmo en 1972): El conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.

Las personas mayores, por haber vivido un determinado número de años, pueden disponer de información de primera mano (objetiva y subjetiva) sobre el estado del medio ambiente y su evolución (a distintas escalas espaciales).

En la medida en que puedan haber formado parte de sociedades más simples (en lo socioeconómico, lo tecnológico, lo urbanístico) o más cercanas a la naturaleza y sus procesos, podrían disponer de información vivencial o formal sobre la sostenibilidad del medio en que viven.-

Podremos entender por qué surge la necesidad de un desarrollo sostenible, como respuesta a los problemas sociales y ambientales que están empeorando las condiciones de vida en La Tierra, acentuadamente desde la revolución industrial.

### **Problemas socioambientales y personas mayores:**

La sostenibilidad se encuentra amenazada por los problemas ambientales. Hoy se acepta que los problemas ambientales no están desligados del modelo dominante de desarrollo de las sociedades contemporáneas, sino que son una manifestación del mismo.-

Este modelo dominante hace una explotación desigual y abusiva de los recursos y las personas, de escala mundial (con manifestaciones que van de lo local a lo global): La actividad humana está produciendo fenómenos difícilmente controlables cuando no irreversibles, como el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, la contaminación generalizada, la pérdida de biodiversidad, la deforestación o la desertificación

Por ejemplo, para conseguir los miligramos de metales preciosos que operan en un microchip de un teléfono móvil, hay que mover más de 40 kg. de tierra en las canteras de donde se extrae la materia prima –que suelen estar en países en desarrollo, con dudosas garantías laborales, sanitarias, sociales, políticas y legales-. El resto del proceso

de fabricación implica el empleo de productos químicos agresivos para tratar dicha materia prima in situ –que causan serios problemas de salud humana y ambiental-; transportarla de un país a otro a lo largo de toda una compleja y larga cadena de producción; consumir toneladas de combustible en dicho transporte, contaminando el ambiente; emplear una ingente cantidad de recursos en publicidad y mercadotecnia, en mantenimiento de locales de venta; todo ello facilitando la acumulación de capital en unas pocas manos. Nuestro gran sistema global funciona con mecanismos de este tipo.

Los problemas tienen muchas caras (multidimensionalidad), no son estrictamente sociales, estrictamente naturales, estrictamente económicos. Al abordar problemas hemos de aplicar una mirada apoyada en distintos puntos de vista y sensibilidades: ecológico, generacional, de género, económico, político.

Los problemas socioambientales pueden generar determinados daños sobre la población humana, y ciertas características propias de la población mayor pueden actuar como agravantes:

- Degeneración de condiciones físicas y mentales con el envejecimiento.
- Mayor riesgo de discapacidad con la edad por accidentes, degeneración...
- Bajo nivel general de instrucción en comparación al resto de la población.
- Pérdida potencial de capacidad y/o autonomía económica.
- Viudedad y nuevas estructuras familiares, con la posible debilitación de las relaciones familiares y sociales.
- Abandono del hogar propio, desarraigo social y pérdida de autonomía en lo doméstico.



- Género: concretamente el hecho de ser mujer, que suele suponer un agravante específico a añadir a los anteriores.

En la dimensión económica destaca la globalización basada en la primacía de modelos liberales y capitalistas en detrimento de la economía social y autogestionaria; la economía especulativa basada en un sistema financiero globalizado; la polarización del poder adquisitivo (abismo entre población rica y población pobre); la tecnificación y disminución del trabajo artesanal; la deslocalización de los asentamientos productivos; la especialización de los estados y regiones en determinados sectores de actividad

Por todo lo mencionado precedentemente, es menester trabajar en una legislación permita un programa de trabajo intergeneracional a fin de mejorar exponencialmente la calidad de vida de las comunidades particulares y de ellas al mundo.-

### **Reciclaje:**

A tal fin proponemos lo esencial del reciclado de los desechos de cada comunidad, creando centros de reciclados que sean génesis de la enseñanza y puente a las relaciones intergeneracionales entre adultos mayores, niños, jóvenes y adolescentes a fin de crear no solo una conciencia de reciclado, sino el puntapié inicial para la creación de una carrera que permita la formación de profesionales de reciclado.-

### **Relación intergeneracional:**

Esta ley propone que cada centro habitado del país cuente con un centro de reciclado a fin de procesar e industrializar todo lo susceptible de ser reciclado.

A tal fin proponemos se coordine el trabajo de reciclado de todo el material y que, ocupando una experiencia en docencia coordine la carrera que forme a los profesionales

del reciclado, para que no solo sea un beneficio para el medioambiente, sino una enorme fuente de trabajo que acompañe a paliar el fenómeno de la desocupación, sobre todo en centros urbanos.-

Para ello, proponemos una interferencia intersubjetiva profunda entre los adultos mayores y los jóvenes, para lo cual los centros de jubilados y hogares para adultos mayores sea el lugar donde interactúan las generaciones encargadas de generar conciencia.

Para ello cada colegio o centro educativo contara por lo menos con una docente especializada no solo en ecología, sino también en reciclado y en la **filosofía de los 7 colores**, lo que permitirá que no solo se cree conciencia sino que permita también que quien se sienta interesado en la carrera de reciclaje pueda acceder a una educación de excelencia para formar expertos en reciclaje en todos los niveles desde un curso de formación básico a un doctorado.-

Para ello proponemos la creación de una curricula capaz de introducir y formar profesionales altamente especializados capaces de abordar el tema del reciclado técnicamente y científicamente con una eficiencia que permita hacer posible la **FILOSOFIA DE LOS 7 COLORES**, la cual cambia los paradigmas del abordaje del reciclado.-

La idea central de esta filosofía es el trabajo de los niños y jóvenes en sus centros educativos que reflejen su conducta en el seno familiar y en la comunidad.-

Jóvenes de cursos superiores previamente entrenados participaran en la formación de niños de los cursos superiores en consonancia con la docente especializada en

reciclado, lo que permitirá que dentro de la formación de estos jóvenes, este contemplada la visita a adultos mayores quienes en su experiencia y formación, inciten a los niños y jóvenes a introducirse en la filosofía del reciclado y ello permita un cambio de paradigma que tendrá como corolario el mejoramiento social, incluso en la reducción de las estadísticas de violencia en todos sus aspectos, mejorando la calidad de vida de cada comunidad.-

La formación prevé cursos de 3 meses a carreras universitarias de grado, postgrado, doctorado y postdoctorados, en la ciencia del reciclado y la filosofía de los 7 colores. Mejorando la calidad de vida y los procesos de reciclado y también participando en docencia para en mejoramiento de la calidad de vida, cambio de paradigmas cerrando de ese modo un círculo virtuoso que permita la creación de una nueva sociedad, inclusiva, justa de **economía social de mercado**, lo que permitirá la creación de una **Zona Azul**, definida como lugares en el mundo donde se encuentran las personas más longevas que superan los 100 años de edad. Estas regiones fueron identificadas por los científicos y demógrafos que han encontrado que las características específicas locales y las prácticas dan lugar a una alta incidencia de casos de longevidad.

También este cuerpo legislativo prevé la fundación de **Pueblos Alegres**, comunidades autosustentables, de una alta calidad de vida cuyo resultado es la vida sana, natural, basada en la **FILOSOFIA DE LOS 7 COLORES** lo que permitirá que la misma, a través de la interacción adultos mayores/niños y jóvenes, la formación técnica y académica y el cambio de paradigmas sean impulsoras de una nueva vida.-

Para ampliar, el **reciclaje** es un proceso cuyo objetivo es convertir residuos en nuevos productos o en materia prima para su posterior utilización.

Gracias al reciclaje se previene el desuso de materiales potencialmente útiles, se reduce el consumo de nueva materia prima, además de reducir el uso de energía, la contaminación del aire (a través de la incineración) y del agua (a través de los vertederos), así como también disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la producción de plásticos.

El reciclaje es un componente clave en la reducción de desechos contemporáneos y es el tercer componente de las 3R («Reducir, Reutilizar y Reciclar»).

Los materiales reciclables son muchos, e incluyen todo el papel y cartón, el vidrio, los metales ferrosos y no ferrosos, algunos plásticos, telas y textiles, maderas y componentes electrónicos. En otros casos no es posible llevar a cabo un reciclaje debido a la dificultad técnica o alto coste del proceso, de modo que suele reutilizarse el material o los productos para producir otros materiales y se destinan a otras finalidades, como el aprovechamiento energético.

También es posible realizar un salvamento de componentes de ciertos productos complejos, ya sea por su valor intrínseco o por su naturaleza peligrosa.

Para hablar sobre el reciclaje es importante conocer sobre cuáles son los factores contaminantes en los cuales debemos tener conciencia para al igual cuidar el medio ambiente y acabar con la contaminación mundial. De los cuales nos referimos:

- **Aire:** en donde se acumula todos los olores y los contaminantes de las fábricas, el tráfico, entre otras cosas.

- **Agua:** en donde la sociedad contamina con más frecuencia ya que ahí, la sociedad es causante por tirar sus residuos, tirar productos contaminantes y hacer sus trabajos de industria.
- **Utilización de la energía:** en los cuales conforme va creciendo la sociedad se van generando fabricaciones de cualquier tipo de los cuales contaminan el medio ambiente.

A tal fin proponemos Los 7 nuevos colores del reciclaje

1 ROJO. Sangre. Vida fuente de vida. MATERIA ORGANICA. Abonos.

2 ANARANJADO Protección de los árboles. PAPEL Y CARTON

3 AMARILLO El Sol. La energía. La vida. DEJA PASAR LA LUZ VIDRIO

4 VERDE ECOLOGIA MATERIAL PLASTICO. Reemplazar la madera lo máximo posible.

5 AZUL Zonas azules. Larga, saludable, alegre y feliz vida. Alta tecnología. -MATERIAL ELECTRÓNICO. PILAS. TV. ETC

6 INDIGO METALES TODO TIPO. Evitar minería contaminante lo máximo posible.

7 VIOLETA . AMOR. TRAJE DE NOVIA. TELAS. TRAPOS

### **Derecho Argentino – Normativa Vigente:**

La República Argentina, es un país que ha incorporado varios tratados internacionales a su legislación interna como marco normativo para la protección del medio ambiente.

Cuenta con una densidad de población relativamente alta, por lo cual ha permitido que el país desarrolle su economía, principalmente sobre la base de la explotación de sus recursos naturales.

## **Constitución nacional**

Con la reforma constitucional de 1994, la Argentina consagra expresamente la protección del medio ambiente. En efecto, el de la Constitución Nacional art. 41 establece que “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.”

Asimismo, el art. 43 de la Constitución Nacional dispone que la acción de amparo podrá ser ejercida en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, por tres categorías de sujetos: los particulares afectados, el defensor del pueblo y las asociaciones constituidas para la defensa de aquellos derechos, siempre que su organización y registro se adecuen a la legislación reglamentaria.

No obstante la claridad de la prescripción del citado artículo 41 de la Constitución Nacional, la minería en Argentina se promueve mediante la creación de empresas mineras estatales provinciales, lo que según la doctrina es inconstitucional, por violar

principios básicos del integral sistema establecido por el Código de Minería argentino para la concesión minera.

## **Principales tratados internacionales en materia ambiental ratificados por la Argentina**

- *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (aprobada por Ley 24.295)*
- *Protocolo de Kyoto (aprobado por Ley 25.438)*
- *Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (aprobada por Ley 21.836)*
- *Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (aprobado por Ley 25.389)*
- *Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR (aprobado por Ley 25.841)*
  
- *Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (aprobada por Ley 24.701)*
- *Convención de Basilea (aprobado por Ley 23.922 )*
- *Convenio sobre la Diversidad Biológica (aprobada por Ley 24.375 )*
- *Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (aprobado por Ley 24.216 )*
- *Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (aprobada por Ley 23.919 )*
  
- *Convenio de Viena para protección de la Capa de Ozono (aprobado por Ley 23.724)*

## **Leyes nacionales**

A partir de los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales ratificados sobre la protección del medio ambiente, la Argentina cuenta con leyes nacionales que regulan diversos aspectos relacionados con este asunto, entre las que cabe destacar las siguientes:

- *Ley 25.675 denominada “Ley General del Ambiente” que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del*
- *ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. La política ambiental argentina está sujeta al cumplimiento de los*

*siguientes principios: de congruencia, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de progresividad, de responsabilidad, de subsidiariedad, de sustentabilidad, de solidaridad y de cooperación.*

- *Ley 25.612 que regula la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.*
- *Ley 25.670 que sistematiza la gestión y eliminación de los PCBs, en todo el territorio de la Nación en los términos del art. 41 de la Constitución Nacional. Prohíbe la instalación de equipos que contengan PCBs y la importación y el ingreso al territorio nacional de PCB o equipos que contengan PCBs.*
- *Ley 25.688 que establece el “Régimen de Gestión Ambiental de Aguas” consagra los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Para las cuencas interjurisdiccionales se crean los comités de cuencas hídricas.*
- *Ley 25.831 sobre “Régimen de libre acceso a la Información Pública Ambiental” que garantiza el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.*
- *Ley 25.916 que regula la gestión de residuos domiciliarios.*
- *Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.*
- *Ley 26.562 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema en todo el Territorio Nacional.*
- *Ley 26.639 de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial.*
- *Ley 26.815 de Presupuestos Mínimos para el Manejo del Fuego.*
- *Ley 27.279 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases Vacíos de Fitosanitarios*

### **Metodología:**

Una vez presentada a vuestra disposición los fundamentos de este trabajo, propongo siguiendo la metodología detallada a continuación la redacción de la norma adaptada a la comunidad receptora de la norma.-

### ***Capítulo 1 Título***

### ***Capítulo 2 Fundamentación***





*Capítulo 3 Ámbito. Localización*

*Capítulo 3 Destinatarios*

*Capítulo 4 Objetivos Generales y Específicos.*

*Capítulo 5 Temporalización*

*Capítulo 6 Metodología y Actividades.*

*Capítulo 7 Recursos Humanos Equipo Técnico.*

*Capítulo 8 Recursos Materiales Financieros.*

*Capítulo 9 Evaluación. Métodos*

### **Glosario.-**

Como anexo dejamos a consideración definiciones que permiten unificar conceptos. Partiendo de ellos, con el correr del trabajo será enriquecido por el aporte de todos.-

**Agentes de la comunidad:** agrupamientos en los que podemos clasificar al conjunto de la sociedad: ciudadanía (ciudadanos/as no agrupados); agentes sociales: ciudadanía organizada (tejido asociativo); agentes económicos (empresariado, sindicatos...); agentes institucionales (administraciones públicas); medios de comunicación de masas y agentes del sistema científico-tecnológico. -

**Cambio global:** alteración de la capacidad propia de La Tierra, como ecosistema global, de equilibrarse ante impactos de origen humano, como consecuencia de varios fenómenos históricamente recientes que concurren en un mismo período: revolución industrial, explosión

demográfica, sobre-explotación y explotación irracional de los recursos naturales. Entre sus consecuencias se encuentra el cambio climático global.-

**Ciclo de vida**: enfoque que entiende el desarrollo humano y el envejecimiento como un proceso global a lo largo de toda la vida del individuo o grupo social (con inicio en la vida fetal). Aplicable igualmente a un proyecto, un recurso o una tecnología.

**Desarrollo sostenible**: desarrollo que atiende las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas.

**Educación ambiental**: educación orientada a la toma de conciencia social sobre el funcionamiento del medio ambiente y sus problemas. Pretende que la población mundial consiga los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en su solución y prevención.

**Envejecimiento activo**: proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. Se aplica tanto a personas como a grupos de población, y el sentido de “activo” hace referencia no sólo al estado físico o biológico del individuo o grupo, sino a su participación en la vida social, económica, cultural, espiritual, cívica de la comunidad.

**Huella ecológica**: indicador de la actitud de consumo de recursos naturales de una persona (superficie de territorio y sus recursos que demanda para satisfacer su estilo de vida). La huella ecológica es brutalmente distinta entre países económicamente desarrollados y no desarrollados, y dentro de ellos según el poder adquisitivo.

**Impacto ambiental:** efectos negativos o positivos (directos o indirectos, a corto o largo plazo) que tiene toda actividad humana sobre el medio ambiente.

**Igualdad de género:** la igualdad de género se basa en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto en la vida privada (desarrollo personal, la familia, lo doméstico) como en la vida pública (laboral, cívica, social).

**Integración social:** proceso que persigue el acceso en igualdad de condiciones al bienestar social de una comunidad, para quienes se encuentren en situación de marginación por alguna causa. La Organización Mundial de la Salud considera el envejecimiento como un factor de potencial discriminación, variable según el contexto social, político, económico, cultural, etc.

**Intergeneracionalidad:** la coexistencia de personas de distintas generaciones o cohortes (grupos de edad) es una característica esencial de las comunidades humanas. Las relaciones intergeneracionales permiten el intercambio de todo tipo de información (objetiva, subjetiva, sensorial, intuitiva), opinión, experiencias, puntos de vista... entre personas de distintas edades.

Por ésta y otras razones se considera una práctica apropiada en el ámbito de la educación ambiental y las personas mayores.

**Medio ambiente:** conjunto de elementos (naturales, sociales y económicos) y sus relaciones (procesos), capaces de causar efectos (directos/indirectos, a corto/ largo plazo), sobre los seres vivos, las actividades humanas y el entorno.

**Interculturalidad:** es un proceso de relación y comunicación entre personas y grupos de distinta cultura, donde se busca la integración y la convivencia entre ellos precisamente a través de la interacción. Se aspira al conocimiento, la comprensión y el enriquecimiento mutuos, y puede



facilitar la resolución de conflictos cuyo origen esté en los distintos valores, creencias y prácticas de cada grupo.

**Persona mayor:** persona de más de 60 años (según las Naciones Unidas). Según la legislación argentina, Adulto mayor es un término reciente que se le da a las personas que tienen más de 65 años de edad, también estas personas pueden ser llamados de la tercera edad. Un adulto mayor ha alcanzado ciertos rasgos que se adquieren bien sea desde un punto de vista biológico (cambios de orden natural), social (relaciones interpersonales) y psicológico (experiencias y circunstancias enfrentadas durante su vida).